

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.930
12 de junio de 2003

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 930ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 12 de junio de 2003, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Yaadov LEVY (Israel)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 930ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes siguientes: la Sra. Embajadora Amina Mohamed de Kenya, que formulará una declaración de carácter general; el Sr. Kjetil Paulsen de Noruega, quien intervendrá sobre las armas pequeñas y ligeras; el Embajador Mike Smith de Australia, que hablará de las armas de destrucción masiva y el terrorismo; el Embajador David Broucher del Reino Unido, quien abordará el problema de la verificación del desarme; y el Sr. Marcelo Valle Fonrouge de la Argentina, quien hará una declaración de carácter general. Tiene ahora la palabra la Sra. Embajadora Mohamed de Kenya.

Sra. MOHAMED (Kenya) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente que, al iniciar mi intervención, le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Nos hacemos cargo de que usted ha asumido la Presidencia en un momento difícil. La Conferencia ha permanecido prácticamente en un punto muerto durante cinco años. Las cuestiones objeto de examen son sumamente complicadas. En realidad, este foro no ha podido solucionarlas hasta la fecha. Por consiguiente, no nos mostramos excesivamente ambiciosos ni nos hacemos ilusiones respecto de la tarea con que usted se enfrenta, aunque permanecemos a la espera de los acontecimientos.

Su competencia y habilidad diplomáticas, así como su pragmatismo, son bien conocidas en los círculos diplomáticos de Ginebra. Por consiguiente, estamos convencidos de que, al ejercer usted la Presidencia, y dada su experiencia, la Conferencia de Desarme se encuentra efectivamente en buenas manos. Mi delegación desea brindarle su apoyo y cooperación plenos.

Como es sabido, la Conferencia de Desarme no ha podido llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo en los últimos cinco años. Durante ese tiempo se han presentado varias iniciativas y, aunque algunas de ellas son interesantes, no ha sido posible lamentablemente llegar a un consenso respecto de ninguna de ellas. También sus predecesores, señor Presidente, han trabajado duro en un intento de romper ese círculo vicioso. Desgraciadamente sus esfuerzos no han aportado gran cosa.

Deseo reiterar la preocupación de mi delegación por el hecho de que la Conferencia no logre salir del atolladero en que se encuentra. Tanto mi delegación como otras delegaciones han instado repetidamente a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que den pruebas de flexibilidad, a fin de que la Conferencia pueda superar las dificultades, salir del punto muerto y reanudar su labor. Esa es la razón de que desee hoy reiterar nuestro apoyo a la iniciativa más reciente, a saber, "la propuesta de los cinco Embajadores".

Esa propuesta aborda de manera bastante equilibrada las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme. Se trata de una iniciativa que trasciende determinados grupos y que, por consiguiente, propugna una modalidad de cooperación en la Conferencia de Desarme nueva y más creativa. Esa iniciativa se caracteriza por un elemento de flexibilidad que nos resulta muy atractivo, y, puesto que los propios cinco Embajadores nos lo han pedido -y han manifestado la voluntad de llegar a una fórmula de transacción respecto de las

(Sra. Mohamed, Kenya)

observaciones y propuestas que, según confiamos, contribuirán a enriquecer aún más la iniciativa-, esperamos que quienes no se muestran satisfechos con esa iniciativa presenten sus propuestas concretas.

Mi delegación confía en que usted siga celebrando consultas sobre esta propuesta con el objetivo de llegar a un consenso.

La semana pasada tomé nota con profundo interés de la declaración formulada por el Embajador de la Fortelle de Francia, sobre todo del párrafo relativo a la adopción de los cinco textos destinados a mejorar la seguridad internacional, así como del párrafo en el que se hace referencia a los compromisos asumidos por el G-8 en virtud del plan de acción, respecto de una cooperación más estrecha con África en lo referente a la limpieza de minas, las armas pequeñas y ligeras y la promoción de la seguridad humana.

La cuestión de las armas pequeñas y ligeras reviste especial interés para mi delegación, ya que Kenya forma parte del grupo básico, creado por Francia y Suiza, para efectuar el marcado y la identificación de las armas pequeñas. Las actividades de desminado también revisten una importancia sumamente crítica para Kenya y los países de nuestra región. Kenya ha participado muy activamente en el examen de la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras en el Cuerno de África y en la Región de los Grandes Lagos, así como de la cuestión del desminado. En realidad, como es sabido, acogeremos el año que viene la Primera Conferencia de Examen.

Por consiguiente, mi delegación confía en que los Estados miembros del G-8 pongan en práctica sus promesas.

Por último, deseo señalar que abogamos en favor de la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia de Desarme. Pensamos, al igual que otros Estados, que ello contribuirá a impulsar nuestra labor. Le pedimos que siga impulsando la labor realizada por su predecesora, la Embajadora Mary Whelan de Irlanda, quien inició las deliberaciones sobre el tema. Por nuestra parte, estamos dispuestos a aportar nuestra contribución a este respecto.

El PRESIDENTE: Agradezco a mi colega, la distinguida Embajadora de Kenya, su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Sr. Paulsen, representante de Noruega.

Sr. PAULSEN (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame que le felicite por haber asumido esa estimulante función. Mi delegación está dispuesta a apoyarle en sus esfuerzos encaminados a lograr que la Conferencia salga del atolladero en que se encuentra, lo que requerirá todas sus excelentes cualidades diplomáticas y, tal vez, incluso algo más.

En mi intervención de hoy deseo informar a la Conferencia sobre la iniciativa de los Países Bajos y Noruega sobre nuevas medidas para fortalecer la cooperación internacional y prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

(Sr. Paulsen, Noruega)

Por invitación de los Gobiernos de los Países Bajos y Noruega, del 22 al 24 de abril del año en curso se reunieron en Oslo expertos de 27 gobiernos, representantes de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones regionales e instituciones de investigación para examinar los posibles criterios que permitan ejercer un control eficaz sobre las actividades comerciales relacionadas con las armas pequeñas y ligeras. La Conferencia de Oslo tenía por objeto promover uno de los elementos fundamentales del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Las deliberaciones celebradas en Oslo se caracterizaron por su variedad y amplitud. Aun cuando se reconoció que los agentes desempeñan un papel lícito en el comercio legal de armas, se señaló que el tráfico ilícito constituye un grave desafío a causa de la desviación de armas pequeñas hacia el tráfico ilícito y de la elusión de los controles impuestos por los Estados a las transferencias de armas y de los embargos de armas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se subrayó asimismo que es preciso llegar a un entendimiento común respecto de los elementos clave de los controles efectivos de dicho tráfico, manteniendo al propio tiempo la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las variaciones en las situaciones nacionales, los contextos jurídicos y las tradiciones.

La Conferencia examinó los "elementos de una reglamentación tipo" para las actividades relacionadas con el comercio de armas pequeñas, basándose en el intercambio de información y de experiencia en el plano nacional y regional, así como en las mejores prácticas emergentes. Entre las cuestiones que deberán ser objeto de ulterior consideración figuran las relativas al modo de integrar el control del comercio de armas en sistemas más amplios de control nacional de transferencias de armas, el modo de regular las actividades básicas relacionadas con dicho comercio y el modo de facilitar un acceso adecuado a la información sobre los agentes y las transacciones de armas realizadas, a fin de prevenir las actividades ilegales en esta esfera.

La Conferencia también examinó cuestiones fundamentales tales como la autorización de las actividades relacionadas con el comercio de armas pequeñas, el registro, el uso final y la documentación, la jurisdicción extraterritorial, la penalización e imposición de sanciones y el cumplimiento.

Se determinó que el establecimiento de centros nacionales de coordinación sobre dichas actividades revestía importancia para promover la cooperación internacional efectiva. Muchos participantes en la Conferencia de Oslo también pidieron que se crearan mecanismos internacionales y regionales para el intercambio de información. También es preciso utilizar en mayor grado los mecanismos existentes, como el Interpol y la Organización Mundial de Aduanas.

Resulta evidente la necesidad de adoptar nuevas medidas para reforzar la cooperación internacional con miras a prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas. Noruega y los Países Bajos proyectan impulsar esta cuestión, en particular organizando este verano en Nueva York un acto complementario durante la Primera Reunión Bial sobre la Aplicación del Programa de Acción.

(Sr. Paulsen, Noruega)

El Programa de Acción de las Naciones Unidas ya ha demostrado su relevancia. La cuestión de las armas pequeñas y ligeras se ha planteado en todas las principales instituciones internacionales, como la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, las instituciones regionales y, por último, aunque no en orden de importancia, el G-8.

Todos somos conscientes de que la solución de las cuestiones relacionadas con las armas nucleares y las armas de destrucción masiva revisten importancia fundamental.

Sin embargo, en la mayoría de los conflictos habidos desde la terminación de la guerra fría se han utilizado casi exclusivamente armas pequeñas y ligeras.

Al igual que las minas terrestres, estas armas causan cada día inmensos sufrimientos humanos en todas las regiones del mundo. Las existencias mundiales de armas pequeñas y ligeras, que ascienden a unos 500 millones, siguen aumentando. Los traficantes de estupefacientes, los terroristas y los ejércitos insurgentes tienen acceso a esas armas gracias a la existencia del tráfico ilícito.

La solución de este problema no sólo constituye una obligación de desarme. Es también una obligación humanitaria y un imperativo político si queremos lograr una paz y una seguridad duraderas.

Deseo felicitar a la Embajadora Inoguchi por los esfuerzos incansables que realiza para garantizar las conclusiones positivas de la Conferencia que se celebrará próximamente en Nueva York. Puede contar con el pleno apoyo de la delegación de Noruega.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Noruega su informe sobre la importantísima iniciativa, así como también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo ahora la palabra al Embajador Mike Smith de Australia.

Sr. SMITH (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y le deseo muchos éxitos en el desempeño de sus funciones. Puede contar usted con la plena cooperación de mi delegación para hacer progresar la labor de la Conferencia.

He pedido la palabra hoy para informar brevemente sobre la primera reunión del Foro Regional de la ASEAN sobre la manera de hacer frente a las consecuencias de un ataque terrorista con armas biológicas y/o radiológicas. El seminario, copatrocinado por Australia y Singapur, se celebró el Darwin del 3 al 5 de junio de 2003 y fue el resultado de una iniciativa formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, el Excmo. Sr. Alexander Downer, en el curso de la Reunión Ministerial del Foro Regional de la ASEAN, celebrada el mes de julio del pasado año, como parte de un conjunto de nuevas medidas antiterroristas.

(Sr. Smith, Australia)

El seminario se centró en la formulación de estrategias para la cooperación práctica en caso de un ataque con armas biológicas y/o radiológicas. Asistieron a él expertos en respuesta a las emergencias, defensa civil y aplicación de la ley, así como funcionarios de los servicios de relaciones exteriores y defensa de 17 países de Asia y el Pacífico, a saber: Australia, Brunei, Camboya, Canadá, China, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Rusia, Singapur, Tailandia y Viet Nam. También estuvieron representados las Naciones Unidas y el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre.

En el curso de la reunión el Vicegobernador de Bali pronunció una alocución sobre el proceso de recuperación tras los ataques terroristas del 12 de octubre e hizo una demostración de la manera en que el Hospital de Darwin procedió posteriormente a la evacuación médica en gran escala.

El seminario estableció la base para el diálogo regional en curso y las medidas prácticas de cooperación regional en las principales áreas de respuesta. En particular se identificaron las capacidades regionales respecto de la labor de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, la gestión del colapso estructural y las capacidades para responder a ataques con armas biológicas y/o radiológicas. Esas capacidades comprendían los conocimientos y servicios de tratamiento médico, descontaminación e investigación forense.

En la reunión anual de los ministros del Foro Regional de la ASEAN, que se celebrará en Phnom Penh el 18 de junio, se presentará un resumen de los Copresidentes sobre los resultados.

El PRESIDENTE: Le agradezco, distinguido Embajador de Australia, su informe sobre un tema sumamente oportuno, que nos concierne a todos, así como las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador del Reino Unido, Sr. David Boucher.

Sr. BROUCHER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que inicie mi intervención diciendo que me complace ver que Israel ocupa por primera vez la Presidencia de la Conferencia de Desarme. No puedo decir que le envidio su tarea de tratar de impulsar la labor de la Conferencia de Desarme, habida cuenta de las cuestiones difíciles que ese foro viene afrontando durante varios años. No obstante, le brindo el apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por hacer avanzar dicha labor y aprovechar mejor las posibilidades que brinda este foro.

Ha exhortado usted a las delegaciones a que no desaprovechen la oportunidad que brindan nuestras sesiones plenarias para formular declaraciones sobre las cuestiones que figuran en nuestra agenda. Deseo prevalerme hoy de esa invitación para que la Conferencia de Desarme tenga conocimiento de la información sobre la labor que viene realizando el Reino Unido en materia de desarme nuclear. Ello tal vez sea de interés especialmente para aquellos de nuestros colegas que no pudieron asistir a la segunda reunión del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación.

(Sr. Broucher, Reino Unido)

El Reino Unido ha expresado en numerosas ocasiones su compromiso con el objetivo común supremo de la eliminación general y completa de las armas nucleares. En la Conferencia de Examen del TNP del año 2000 identificamos tres cuestiones que guardan relación con las medidas de control de las armas nucleares y el logro de ese objetivo. Se trataba de la capacidad de verificar que los Estados no realizan ensayos de armas nucleares, que no producen material fisible para armas nucleares y que han reducido y desmantelado las cabezas de combate nucleares y eliminado debidamente el correspondiente material fisible.

El Reino Unido está firmemente comprometido con esos tres objetivos, los dos primeros de los cuales los cumple mediante el Tratado de prohibición completa de los ensayos (TPCE) y el Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Aunque es de lamentar que ninguno de esos tratados entrará en vigor en un futuro cercano, esperamos que se mantenga la moratoria sobre los ensayos, e instamos a los demás países a que se adhieran a la moratoria respecto de la producción, a fin de que ésta sea universal.

En lo que se refiere al tercer aspecto, el Reino Unido ha venido realizando la labor relacionada con la verificación de los futuros acuerdos para reducir y, en definitiva, eliminar los arsenales de armas nucleares. Hasta la fecha el programa se ha centrado en la autenticación de las cabezas de combate y sus componentes. Nos hemos preguntado si será posible verificar la presencia de cabezas de combate nucleares en un emplazamiento sin revelar información sensible en violación del Tratado sobre la no proliferación. Los estudios han puesto de manifiesto que es posible la detección externa del material fisible y de las cabezas de combate. Aunque se necesita con frecuencia un acceso inmediato a los objetos, resulta posible evaluar externamente el número de cabezas de combate dentro de los contenedores. Ello es una buena noticia, pues significa que la verificación es posible. Por otra parte, hay que proceder con cautela para evitar que se divulguen datos a partir de los cuales se pueda obtener, mediante "ingeniería inversa", información sobre el diseño.

El Reino Unido también está examinando otros aspectos de la verificación. Aspiramos a desarrollar los conocimientos relativos a la verificación de cualquier acuerdo internacional para poner fuera de servicio y desmantelar las cabezas de combate nucleares, y tenemos la intención de elaborar otro informe preliminar, que presentaremos a las delegaciones de la Conferencia de Desarme en 2004. Entretanto, pido que el documento de trabajo del Reino Unido sobre esta cuestión sea distribuido como documento oficial de la Conferencia.

Soy muy consciente de que la labor del Reino Unido sobre la verificación del desarme nuclear está muy por delante de los progresos realizados en la Conferencia de Desarme. Ahora bien, si hubiéramos podido proseguir la labor iniciada en 1998 sobre un TCPMF, estaríamos en situación de realizar ya ese siguiente paso esencial. No es por falta de esfuerzo que nos hemos estancado, y deseo especialmente rendir homenaje a los cinco anteriores Presidentes por su denodada labor. El Reino Unido no tiene la intención de presentar enmiendas a su propuesta. Siento tener que decir que no me corresponderá jamás asumir la Presidencia de la Conferencia. Ahora bien, me gustaría pensar que otros Presidentes, tanto pasados como futuros, seguirán brindando a la Conferencia de Desarme asesoramiento, inspiración y apoyo, como lo han hecho ya los Embajadores Dembri, Vega, Lint, Salander y Reyes.

(Sr. Broucher, Reino Unido)

Confío en que, en última instancia, la Conferencia de Desarme adoptará un programa de trabajo. Resulta evidente para la mayoría de nosotros que se llegará a eso. No debemos renunciar al esfuerzo para llegar a un consenso simplemente porque ello resulta difícil. La clave para llegar a un acuerdo no está aquí, en Ginebra. Pero también es cierto que no se creará el impulso para lograr dicho acuerdo a menos que alguien lo genere desde aquí. El Reino Unido no puede liderar esa labor, pero brindamos nuestro apoyo a quien pueda hacerlo.

Lo que necesitamos ahora es un nuevo proceso.

El PRESIDENTE: Le agradezco, Embajador Broucher, su alocución amplia y sumamente oportuna que usted ha pronunciado en respuesta a las sugerencias de que las delegaciones hagan declaraciones sobre las cuestiones que figuran en nuestra agenda. Y sigo alentando a las delegaciones a que hagan uso de la palabra en las próximas semanas para abordar cuestiones tales como las examinadas hoy y la pasada semana. Es un placer conceder ahora la palabra al Sr. Marcelo Valle Fonrouge de la Argentina.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle por haber sido designado Presidente de la Conferencia y expresarle nuestra satisfacción por la manera que conduce nuestras reuniones. En esta oportunidad me referiré al tema de minas antipersonal.

Señor Presidente, antes de ayer, 10 de junio de 2003, la Argentina y las Organización de los Estados Americanos firmaron en Santiago de Chile, en el marco de la reunión de la 33ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, un acuerdo de cooperación y asistencia técnica para la ejecución de un proyecto de destrucción de existencias de minas antipersonal almacenadas en los depósitos de las fuerzas armadas de nuestro país. Con la ejecución de este acuerdo, y con la asistencia de la Organización de los Estados Americanos y del Canadá, la Argentina podrá cumplir con la Convención de Ottawa en el plazo acordado, en marzo del próximo año 2004.

La Convención en su artículo 4 establece que cada Estado Parte se compromete a destruir o asegurar la destrucción de todas las existencias de minas antipersonal que posea dentro de un plazo de cuatro años, a partir de la entrada en vigor de la Convención para dicho país. Los términos del Tratado establecen que la República Argentina debe elaborar un plan de destrucción de sus existencias de minas antipersonal para antes del 1º de marzo de 2004. En dicha ceremonia, el Canciller argentino Rafael Bielsa formuló un llamado a la cooperación internacional para movilizar recursos y proporcionar asistencia técnica para que los Estados avancemos en la destrucción de nuestras existencias de minas antipersonal almacenadas y ratificó la voluntad del Gobierno argentino de continuar la senda de la seguridad, la promoción de la confianza, el control de armamentos, la transparencia y el desarme.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Argentina su intervención sobre un tema sumamente importante, así como las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no. Con ello concluye nuestra labor de hoy.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 19 de junio de 2003, a las 10.00 horas en esta Sala de Conferencias.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.